



Factura: 003-003-000030481



20171701011P00783



PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P00783

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

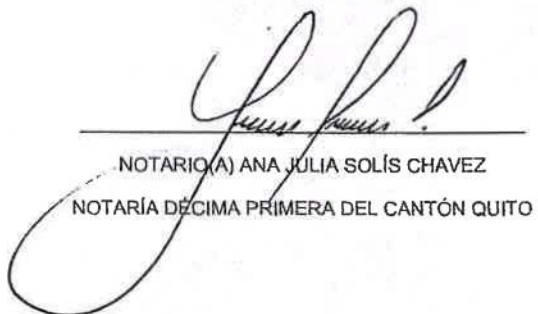
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**OPRACIO
EN
BLANCO**

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P00783 (15-FEBRERO-2017)

DI 2da. COPIA

QUITO - ECUADOR

QUITO • GUAYAQUIL

Febrero 09, 2017

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder especial otorgado por la compañía SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño
MAT: 5634 C.A.P.

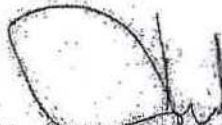
**PLACIO
EN
BLANCO**

PODER ESPECIAL

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Los Militares 4290, Los Condes, Santiago, Chile, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **Corral & Rosales CIA. Ltda.**, Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Chile, 28 Septiembre del 2010


S.R. PATRICIO CONDESSE GONZALEZ

(Firma)

Por: _____

Cargo: _____



Autorizo la firma de don PATRICIO CONDESSE GONZALEZ, C.I.Nº 6.356.264-5, en representación que dice tener de SQM INDUSTRIAL SA., Rut.79.947.100-0.- Santiago, 18 de octubre de 2010.- ehv.-



NO
C

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1654 160

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en sus
actos y locuciones de fe.

a Parre

Pactada por el N° 15.7
Derechos 50
Santiago, 19 Oct 15

[Signature]

M. BELGORES GUROZ MEDINA
Agente Consular



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en - 2 - foja(s) útiles Quito, a 15 FEB. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

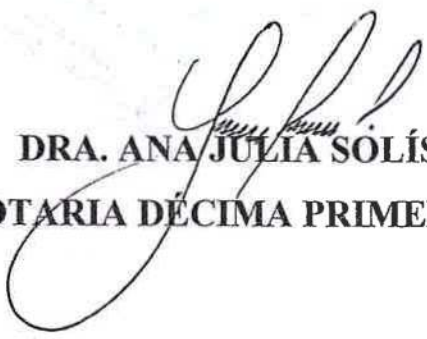
**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



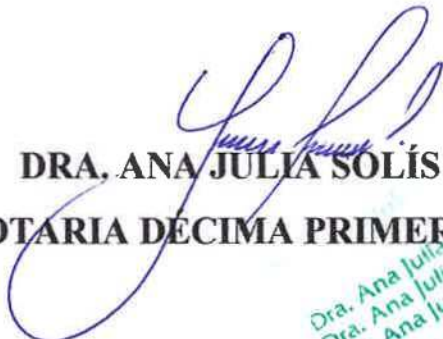
ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00783

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la compañía SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS que antecede.- Quito, a quince de febrero del dos mil diecisiete.- r.h.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

**Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del poder especial otorgado por la
compañía SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE
CHILE S.A. a favor de CORRAL & ROSALES CIA.
LTDA. Y OTROS, debidamente sellada y firmada en el
mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.**


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Dra. Ana Julia Solís